REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios Pamplona
Departamento Norte de Santander
Nit. 800.056.326-9

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

1040

ETAPA PRECONTRACTUAL

SENA - REGIONAL NORTE DE SANTANDER
Radicacion Recibida
No:54-1-2025-005846
8/10/2025 2:41:29 P.am.

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

Asunto: INSPECCION DE SEGURIDAD DE INSTALACIONES

Respetados señores:

El/ los suscrito(s) **JULIO CESAR ESPINOSA SERRANO**, actuando en calidad de (COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL) del proponente (CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PAMPLONA, manifestó/amos al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, que, de acuerdo con el Pliego de Condiciones del **PROCESO No. CD-NDS-0068-2025**, presento la siguiente propuesta y en caso de que sea aceptada por el SENA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y a ejecutar profesionalmente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos los Pliegos de Condiciones, documentos y estudios previos, incluyendo cada uno de sus anexos y formatos, adendas y en especial el conocimiento y aceptación de las especificaciones técnicas, y en los demás apartes de los documentos del proceso. Igualmente, declaramos que conocemos, entendemos y aceptamos lo dispuesto en los manuales e instructivos emitidos por Colombia Compra Eficiente, especialmente el que refiere el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
3. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
4. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en el presente proceso contractual y sus requisitos técnicos mínimos y en los demás apartes del pliego de condiciones y demás documentos del proceso, y asumimos la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la

base de un examen cuidadoso de las características del negocio y por tanto nos comprometemos a proveer a LA ENTIDAD, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, los servicios, bienes, coberturas y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, en los términos, condiciones y plazos requeridos.

5. Que los valores económicos de nuestra propuesta son los relacionados en la oferta económica y contenidos en la plataforma SECOP II. Los cuales han sido ofertados bajo el principio de responsabilidad, atendiendo todas las condiciones referidas en el marco del presente proceso, así como en conocimiento de las especificaciones y particularidades de los lugares en los cuales se desarrollará el objeto contractual. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro del término asignado para ello por la Entidad según lo consignado en el pliego y demás documentos del proceso.

Así mismo, declaro/amos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000):

a. Que la información contenida en la propuesta y en los documentos que forman parte de la misma es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al SENA y terceros, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
b. En especial, manifiesto/estamos que no me/nos hallo/amos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. *(Nota: Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).*
c. Que actualmente SÍ/NO estamos obligados a constituir sucursal en Colombia por SÍ/NO desarrollar actividades permanentes en el país, de conformidad con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
d. Que acepto/amos el Presupuesto Oficial del proceso de selección No. CO1PCCNTR6125387 reconociendo que el mismo incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas, así mismo, costos directos e indirectos que se causen con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
e. Que acepto/amos y me/nos comprometo/emos a asumir las consecuencias en la evaluación derivadas de las correcciones aritméticas y en la ejecución del contrato que se suscriba, en el evento en que se deban realizar correcciones aritméticas o modificaciones frente a la información indicada por la entidad.

f. *En caso de oferta presentada por Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura conformada por al menos una Mipyme utilice el siguiente texto según corresponda):* Que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los otros miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
g. Que recibi/mos por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, información adecuada, *oportuna* y requerida para la elaboración de la propuesta. Así mismo, las respuestas a las observaciones presentadas, de manera clara e inequívoca.
h. Que la vigencia de nuestra oferta es de noventa (90) días calendarios contados desde la fecha de cierre de la presente contratación.
i. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, nos comprometemos a suscribir y legalizar las respectivas garantías contractuales del contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en el pliego de condiciones del presente proceso de selección
j. Que, a solicitud del SENA me obligó a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
k. Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.
l. Que conozco/cemos detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
m. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
n. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que, personalmente y ninguno de los integrantes del proponente que represento, en caso de proponente plural, nos encontramos incursos en ninguna causal de conflicto de interés.
o. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección impulsado, y al público en general (esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los documentos en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos, caso contrario, de establecerse como

confidenciales documentos en la plataforma transaccional SECOP II sin que medie la confidencialidad, el SENA se encuentra facultado a dar publicidad a los mismos).

p. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
q. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo para el presente proceso, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en los Formatos "Experiencia General y Específica habilitante del Proponente" así como en los ponderables, es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: Cuerpo de Bomberos Voluntarios de pamplona
NIT 800056326-9
Nombre del Representante Legal: JULIO CESAR ESPINOSA SERRANO
C.C. No. 88157966 de PAMPLONA
Dirección Calle 11 # 7-63 Pasaje Floriam
Teléfonos 6075683320 - 3143884122 Fax _____
Correos Electrónicos1 – cuerpodebomberos.pamplona@hotmail.com
Ciudad Pamplona

FIRMA : _____

NOMBRE DE QUIÉN FIRMA: *JULIO CESAR ESPINOSA SERRANO*

En cumplimiento de lo establecido en el articulo 20 de la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta, no ostenta la calidad de Arquitecto o Ingeniero Civil sino de _____, **yo** _____ **AVALO** la presente propuesta, con Matricula Profesional No. _____ del Consejo Profesional de _____ y C.C. No. _____ de

_____
FIRMA DE QUIÉN AVALA LA PROPUESTA

Libertad y Orden

Gobernación de Norte de Santander

Resolución No. 0082 de 2023

(11 DIC 2023)

"Por medio del cual se ordena la inscripción de dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pamplona y se ordena su publicación en la Gaceta Departamental"

conforme a lo señalado en el artículo 9 de la Resolución 661 de 2014 modificado por el artículo 7 de la Resolución 1127 de 2018:

1. **COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL**: Capitán JULIO CESAR ESPINOSA SERRANO identificado con C.C. N° 88.157.966 de Pamplona.
2. **SUB COMANDANTE:** Cabo PABLO EMILIO MENDOZA identificado con la C.C. N° 88.153.925 de Pamplona.
3. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE OFICIALES:** Subteniente GUSTAVO CAMACHO SARMIENTO identificado con C.C. N° 13.351.010 de Pamplona.
4. **VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE OFICIALES:** Teniente FREDDY ANTONIO ESPINOSA S. identificado con C.C. N° 88.156.723 de Pamplona.
5. **TESORERO**: Subteniente JESÚS EDILSON PUERTO identificado con C.C. N° 13.491.386 de Cúcuta.
6. **SECRETARIO:** Teniente LUIS CARLOS VILLAMIZAR identificado con C.C. N° 5.475.579 de Pamplona.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación de la presente Resolución en la Gaceta Departamental, cuyos costos si a ello hubiere lugar, serían asumidos por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pamplona.

ARTÍCULO TERCERO: Adhiérase y anulase a la original de la presente Resolución estampillas de Pro desarrollo Departamental, Pro electrificación Rural, Pro hospital Erasmo Meoz, Pro bienestar del anciano y Pro cultura de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Rentas del Departamento Norte de Santander.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual deberá interponerse ante la Secretaría de Gobierno del Departamento Norte de Santander de conformidad con lo establecido en el artículo 74 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución deberá ser notificada al Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pamplona a través de la Secretaría de Gobierno del Departamento conforme lo señala el artículo 66 y subsiguientes de la ley 1437 de 2011 contentivo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San José de Cúcuta a los, 11 DIC 2023

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Secretaria de Gobierno del Departamento

Proyectó: Marco Tulio Martínez Acuña / Profesional Especializado.

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

Gobernación de Norte de Santander

Resolución No. 0082 de 2023

(11 DIC 2023)

"Por medio del cual se ordena la inscripción de dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pamplona y se ordena su publicación en la Gaceta Departamental"

La Secretaria de Gobierno del Departamento de Norte de Santander en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 1575 de 2012, la Resolución 0661 de 2014 de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia y la Resolución 1127 del 24 de julio del año 2018, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pamplona, goza de Personería Jurídica reconocida mediante Resolución N° 05 del año 1978 proferida por el Departamento Jurídico de la Gobernación del Departamento.

Que, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pamplona, mediante oficio de fecha 8 de noviembre de 2023 y radicado N°. 2023-08400-033383-2 del 17-11-2023 suscrito por el Capitán Julio Cesar Espinosa Serrano en su calidad de Comandante de ese cuerpo bomberil, presentó ante la Secretaría de Gobierno del Departamento solicitud de inscripción de nuevos dignatarios, elección contenida en Actas N°. 05 y 06 del 24 de julio y 19 de septiembre respectivamente, documentos que hace parte de los anexos de la precitada solicitud.

Que, la solicitud de inscripción de nuevos dignatarios formulada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pamplona junto con sus anexos fue sometida a revisión y análisis jurídico, evidenciando el total cumplimiento de los requisitos contemplados en los artículos 10 y 11 de la Resolución 0661 de 2014 modificados por los artículos 8 y 9 respectivamente de la Resolución 1127 del 24 de julio de 2018 para el caso de la elección del Comandante y Subcomandante de este cuerpo bomberil.

Que, la Coordinadora Departamental de Bomberos de Norte de Santander Teniente Ligia Consuelo Becerra Arévalo mediante Oficios de fecha 12 de septiembre 2 de diciembre de 2023, verificó las hojas de vida de las unidades bomberiles del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pamplona que se postularon para el cargo de Comandante, y de los aspirantes para el cargo de Subcomandante certificando que tanto el Capitán Julio Cesar Espinosa Serrano como el Cabo Pablo Emilio Mendoza cumplen con los requisitos exigidos para desempeñar el cargo de Comandante y Subcomandante respectivamente del Cuerpo de Bomberos de Pamplona

Que, verificados el cumplimiento de los requisitos, esta inscripción se ordena bajo los parámetros de la presunción de la buena fe establecida en el artículo 83 de la Constitución Política.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **Ordénese** la inscripción como dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pamplona por un periodo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de publicación del presente Acto Administrativo en la Gaceta Departamental a las personas que a continuación se relacionan a excepción del Revisor Fiscal cuyo periodo será de un año

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PAMPLONA

SIGLA CBVP	NIT No. 800056326-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN: NAL. [ ] DP TL [X] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____	TIPO [0 8] (VER AL RESPALDO)	CLASE [ ] [ ] 1 2 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO PAMPLONA	DIRECCIÓN CALLE 11 # 7-63	
TELÉFONOS 3182924932 3143884122	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CAPACITACION,	2
3 INSPECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y HUMANA	4
5 ATENCION DE EMERGENCIAS	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DE PAMPLONA	X			12 DE MARZO DEL 2025	277.260.080
ALCANDIA DE PAMPLONITA	X			AÑO 2024	2.000.000
S.E.N.A. REGIONAL	X				

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO 88157966	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ 50 S.M.L.M.V.

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [X] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 24/SEPTIEMBRE 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA PAMPLONA, 24 SEPTIEMBRE 2025

JULIO CESAR ESPINOSA SERRANO
CC. 88.157.966 DE PAMPLONA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141176082350

(415)7707212489984(8020) 000014117608235 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 5 6 3 2 6	9	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PAMPLONA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

41. Dirección principal
CL 11 7 63 (!) PASAJE FLORIAM

42. Correo electrónico cuerpodebomberos.pamplona@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 2 5 9 6 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	2 0 0 6 0 7 1 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 1 6 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 12-08-2025 10:17:26AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **88.157.966**

ESPINOSA SERRANO

APELLIDOS

JULIO CESAR

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1972**

PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,65	O+	M
ESTATURA	G S RH	SEXO

22-FEB-1991 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2506400-00167651-M-0088157966-20090807 0014673811A 1 26244700

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de agosto de 2025, a las 19:58:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88157966
Código de Verificación	88157966250813195847

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de agosto de 2025, a las 19:59:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000563269
Código de Verificación	8000563269250813195951

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278429500

PIB
20:00:58

Bogotá DC, 13 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR ESPINOSA SERRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88157966:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278429565

PIB
20:02:23

Bogotá DC, 13 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PAMPLONA identificado(a) con NIT número 8000563269:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 88157966 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/09/2025 03:10 PM

Código Verificación: **P82TSG5Z7H**

Válida hasta: **23/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800056326
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PAMPLONA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAMPLONA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 11 7 63 FLORIAM	TELÉFONO:	5683320
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7982847162		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	julio AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		6					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/14		NUMERO AUTORIZACIÓN:			1699645070

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	2	$ 534.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 0	$ 534.000	$ 2.100	$ 536.100
230301	230301-PORVENIR	6	$ 1.783.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 0	$ 1.783.000	$ 6.800	$ 1.789.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 433.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 433.900	$ 1.700	$ 435.600
SUBTOTALES:										**$ 2.750.900**	**$ 10.600**	**$ 2.761.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	8		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.810.200	$ 0	$ 6.900	$ 0	$ 1.810.200	$ 6.900	$ 0	$ 1.817.100
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 208.600	$ 0	$ 800	$ 0	$ 208.600	$ 800	$ 0	$ 209.400
SUBTOTALES:													**$ 2.019.800**	**$ 7.700**	**$ 0**	**$ 2.026.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.124.500	$ 1.124.500	$ 4.300	$ 0	$ 1.128.800
SUBTOTALES:									**$ 1.124.500**	**$ 4.300**	**$ 0**	**$ 1.128.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF36	CCF36-COMFAORIENTE	9	$ 646.400	$ 2.500	$ 648.900
SUBTOTALES:			**$ 646.400**	**$ 2.500**	**$ 648.900**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	9	$ 484.800	$ 1.900	$ 486.700
SUBTOTALES:			**$ 484.800**	**$ 1.900**	**$ 486.700**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																												PENSIÓN								SALUD								ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1094244275	RINCON SERRANO CRISTHIAN YESID	DEPEND		$ 1.668.500	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.668.500	$ 267.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 267.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.668.500	$ 208.600	$ 0	$ 208.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.668.500	0.696%	$ 11.620	30	$ 1.668.500	CCF36-COMFAORIENTE	$ 66.800	$ 0	$ 50.100	$ 0	$ 0
2	CC 1094265558	PALACIO CONTRERAS STTEFY CAROLIN	DEPEND		$ 1.668.500	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.668.500	$ 267.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 267.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.668.500	$ 208.600	$ 0	$ 208.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.668.500	0.696%	$ 11.620	30	$ 1.668.500	CCF36-COMFAORIENTE	$ 66.800	$ 0	$ 50.100	$ 0	$ 0
3	CC 1094266187	CACUA ZUNIGA JAIRO JOSSEPHE	DEPEND		$ 1.668.500	FIJO			NO																		230201-PROTECCION	30	$ 1.668.500	$ 267.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 267.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.668.500	$ 208.600	$ 0	$ 208.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.668.500	0.696%	$ 11.620	30	$ 1.668.500	CCF36-COMFAORIENTE	$ 66.800	$ 0	$ 50.100	$ 0	$ 0
4	CC 1094271846	JAIMES DIAZ JHEYSON HERNAN	DEPEND		$ 1.668.500	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.668.500	$ 267.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 267.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.668.500	$ 208.600	$ 0	$ 208.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.668.500	0.696%	$ 11.620	30	$ 1.668.500	CCF36-COMFAORIENTE	$ 66.800	$ 0	$ 50.100	$ 0	$ 0
5	CC 1094274214	GELVEZ JAIMES NEIDER ALONSO	DEPEND		$ 1.668.500	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.668.500	$ 267.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 267.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.668.500	$ 208.600	$ 0	$ 208.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.668.500	0.696%	$ 11.620	30	$ 1.668.500	CCF36-COMFAORIENTE	$ 66.800	$ 0	$ 50.100	$ 0	$ 0
6	CC 1094279900	PARADA VILLAMIZAR EDIXON JAVIER	DEPEND		$ 1.668.500	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.668.500	$ 267.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 267.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.668.500	$ 208.600	$ 0	$ 208.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.668.500	0.696%	$ 11.620	30	$ 1.668.500	CCF36-COMFAORIENTE	$ 66.800	$ 0	$ 50.100	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800056326
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PAMPLONA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAMPLONA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 11 7 63 FLORIAM	TELÉFONO:	5683320
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7982847162	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		6					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1699645070

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800056326
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PAMPLONA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAMPLONA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 11 7 63 FLORIAM	TELÉFONO:	5683320
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7982847162**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		6			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1699645070

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	$ 536.100
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 435.600
8002248088	230301	230301-PORVENIR	6	$ 1.789.800
		SUBTOTAL:	9	**$ 2.761.500**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 209.400
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	8	$ 1.817.100
		SUBTOTAL:	9	**$ 2.026.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8905006756	CCF36	CCF36-COMFAORIENTE	9	$ 648.900
		SUBTOTAL:	9	**$ 648.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9	$ 1.128.800
		SUBTOTAL:	9	**$ 1.128.800**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	9	$ 486.700
		SUBTOTAL:		**$ 486.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 7.025.400**
VALOR MORA:	**$ 27.000**
TOTAL PAGADO:	**$ 7.052.400**

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 8.000.563.269 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 462035205, abierta/o desde el 10/7/1984.

Se expide en Bogotá el día 24 del mes de Septiembre del año 2025 con destino a: sena

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

88157966

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 92	31 - DIC. 12	31 - DIC. 22

APELLIDOS Y NOMBRES

ESPINOSA SERRANO
JULIO CESAR

PROFESION BACHILLER



Powered by CamScanner

LIBRETA MILITAR DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y se requerirá para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

ST. GLORIA BONILLA DIAZ

CODIF. DIM. No. 55

24 MAR 93

FECHA EXP

CORVOJAL S.A.

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2025 02:18:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **88157966** y Nombre: **JULIO CESAR ESPINOSA SERRANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124485584** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir